



En cas de contindre este document dades de caràcter personal objecte de protecció, estos es troben omesos o substituïts per asteriscos (*) o per les inicials, en compliment de Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

En caso de contener este documento datos de carácter personal objeto de protección, estos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por las iniciales, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Sesión núm. 4/2024 de 9 de febrero-extraordinaria y urgente

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 9 DE FEBRERO DE 2024.

Asistentes:

Alcaldesa-Presidenta:

D^a. Begoña Carrasco García (Grupo Municipal Popular).

Tenientes de Alcaldía:

D. Sergio Toledo Llorens (Portavoz del Grupo Municipal Popular)

D. Vicent Francesc Sales Mateu (Grupo Municipal Popular)

D. Juan Carlos Redondo Gamero (Grupo Municipal Popular)

D. Antonio Ortolá Ortolá (Grupo Municipal Vox)

D^a. Ester Giner Hidalgo (Grupo Municipal Popular)

D^a. María España Novoa (Portavoz adjunta del Grupo Municipal Popular)

D. Francisco Cabañero Catalán (Grupo Municipal Popular)

D^a. Noelia Selma Andreu (Grupo Municipal Popular)

Concejales y concejales:

D^a. María Clara Adsuara Pitarch (Grupo Municipal Popular)

D^a. Vera Bou Pinyol (Portavoz adjunto del Grupo Municipal Compromís per Castelló)

D^a. Pilar Escuder Mollón (Grupo Municipal Socialista)

D. Luciano Ferrer Pons (Portavoz del Grupo Municipal Vox)

D. Ignasi Garcia Felip (Portavoz del Grupo Municipal Compromís per Castelló)

D. Joaquín Giner Pascual (Grupo Municipal Socialista)

D^a. María del Carmen Hurtado Palomo (Grupo Municipal Popular)

D^a. Anunciación Lainez Castel (Grupo Municipal Socialista)

D. José Luis López Ibáñez (Portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista)

D^a. Arantxa Miralles Benages (Grupo Municipal Vox)

D^a. Patricia Puerta Barberá (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

D. Cristian Ramírez Martínez (Grupo Municipal Popular)

D^a. Mary Carmen Ribera Soriano (Grupo Municipal Socialista)

D. Jorge Ribes Vicente (Grupo Municipal Socialista)

D. Pau Sancho Puerto (Grupo Municipal Compromís per Castelló)

D. José Segura Pallarés (Grupo Municipal Socialista)

Secretaria General del Pleno:

D^a. Concepción Juan Gaspar.

Interventor General:

D. José Manuel Medall Esteve.



No asisten con excusa:

D. Alberto Vidal Guerrero (Portavoz adjunto del Grupo Municipal Vox)

Dª. Marinela Mónica Barabás (Grupo Municipal Socialista)

En la ciudad de Castelló de la Plana, siendo las nueve horas y cincuenta y un minutos del día nueve de febrero de dos mil veinticuatro, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia de la señora Alcaldesa, doña Begoña Carrasco García, los señores y señoras concejales y concejalas anteriormente expresados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria y urgente del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno.

Asiste también la Secretaria General del Pleno, Concepción Juan Gaspar, quien da fe del acto.

Existiendo quórum de asistencia suficiente para celebrar la sesión, de conformidad con el artículo 46 del Reglamento Orgánico del Pleno y sus Comisiones, la Presidencia la declara abierta, procediendo a tratar seguidamente los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º. Pronunciamiento del carácter urgente de la convocatoria (art. 49.2 ROP).

2º. Solicitud presentada por los concejales y concejalas del Grupo Municipal Popular, con fecha 6 de febrero de 2024, al amparo de los arts. 47 y 48 del Reglamento Orgánico del Pleno y sus Comisiones, sobre celebración de un pleno extraordinario para acordar la reprobación de la senadora y anterior alcaldesa de Castellón (11170/2024).

PUNTO 1º. PRONUNCIAMIENTO DEL CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA (ART. 49.2 ROP).

Por la Presidencia se indica que, en primer lugar, lo que procede es pasar a la votación de la urgencia de la convocatoria, que viene motivada en el decreto de convocatoria.

Celebrada la misma, resulta que votan a favor las señoras Alcaldesa y Adsuara, el señor Cabañero, las señoras Escuder y España, el señor Ferrer, la señora Giner Hidalgo, el señor Giner Pascual, las señoras Hurtado, Lainez y Miralles, los señores López y Ortolá, la señora Puerta, los señores Ramírez y Redondo, la señora Ribera, los señores Ribes, Sales y Segura, la señora Selma y el señor Toledo y votan en contra la señora Bou y los señores García y Sancho.





Por consiguiente, por veintidós votos a favor y tres votos en contra, la Presidencia declara aprobado el pronunciamiento de la urgencia de la convocatoria.

PUNTO 2º. SOLICITUD PRESENTADA POR LOS CONCEJALES Y CONCEJALAS DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, CON FECHA 6 DE FEBRERO DE 2024, AL AMPARO DE LOS ARTS. 47 Y 48 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL PLENO Y SUS COMISIONES, SOBRE CELEBRACIÓN DE UN PLENO EXTRAORDINARIO PARA ACORDAR LA REPROBACIÓN DE LA SENADORA Y ANTERIOR ALCALDESA DE CASTELLÓN (11170/2024).

Por Secretaría se da lectura, en extracto, de la solicitud presentada por los concejales y concejalas del grupo municipal Popular, en fecha 6 de febrero de 2024, al amparo de los arts. 47 y 48 del Reglamento Orgánico del Pleno, para acordar la reprobación de la senadora y anterior Alcaldesa de Castellón:

“Los concejales del Grupo Municipal Popular, Begoña Carrasco García, Sergio Toledo Llorens, Vicent Francesc Sales i Mateu, Juan Carlos Redondo Gamero, María España Novoa, Ester Giner Hidalgo, Francisco Cabañero Catalán, Noelia Selma Andreu, Cristian Ramírez Martínez, Maica Hurtado Palomo y Clara Adsuara Pitarch;.

MANIFIESTAN

En el último trimestre de 2022, la senadora y exalcaldesa de Castellón, Amparo Marco, encargó al escultor José Manuel García Cerveró “Jere”, la realización de una escultura en homenaje a la figura del Pregoner por parte del Ayuntamiento. Este encargo se hizo sin abrir ningún procedimiento ni expediente de contratación, sin la tasación debida y sin involucrar directamente, como sería normal, al área de Cultura. El encargo partió de manera unilateral desde la Alcaldía, por orden de la propia Alcaldesa Marco y cargando el coste a una partida dedicada supuestamente a “embellecimiento ornamental de la ciudad”, por importe de 130.000 euros.

Esta escultura debía llevar, por orden expresa de la señora Marco, el rostro de quien iba a ser su fichaje estrella para las elecciones municipales de 2023, lo cual constituye a nuestro entender un escándalo de proporciones mayúsculas al utilizarse el dinero público buscando una posible rentabilidad electoral. Este abuso de autoridad es mayor, si cabe, al conocerse, en declaraciones del propio escultor, que el rostro de la



escultura no era ese en origen, sino que fue **modificado** por expreso deseo de la exalcañdesa, Amparo Marco.

En julio de 2023, la actual alcaldesa Begoña Carrasco, recibió la visita del escultor Jere, en la que le comunicó que la escultura encargada, jamás fue entregada ni pagada por parte de la anterior corporación, teniendo el Ayuntamiento, por tanto, una deuda con el escultor.

Dada la gravedad de los hechos:

SOLICITAMOS ”

Primero: la celebración de un pleno extraordinario que deberá ser convocado dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de presentación y registro de esta solicitud, tal como establece el Reglamento Orgánico del Pleno y sus Comisiones.

Segundo: el sometimiento a dicho Pleno, tal y como permite el artículo 48.3 del citado Reglamento, de la adopción del siguiente:

ACUERDO

- Reprobar a la senadora Amparo Marco Gual, anterior alcaldesa de Castellón, por su negligente gestión en la adquisición de una escultura, valorada en 130.000 euros, en homenaje a la figura del Pregonero de Castellón, sin realizar los procedimientos pertinentes para su adquisición y que han provocado un grave quebrante económico y artístico para el Ayuntamiento de Castellón.

- Someter a la aprobación del Pleno de la Corporación la conveniencia o no de realizar las gestiones oportunas para la correcta tramitación y posterior adquisición de la obra escultórica en honor al Pregoner de Castellón, realizada por el artista Jere.”

A continuación la Alcaldía da paso al debate. En primer turno, intervienen la señora María España Novoa, por el grupo municipal Popular, los señores Ignasi Garcia Felip, por el grupo municipal Compromís per Castelló y Antonio Ortolá Ortola, por el grupo municipal Vox, la señora Patricia Puerta Barberá, por el grupo municipal Socialista y el señor Vicent Sales Mateu, por el gobierno municipal, .

En segundo turno intervienen la señora España, los señores García y Ortolá, las señoras Puerta y Alcaldesa y el señor Sales.

Este debate se encuentra recogido en la grabación audiovisual de la sesión (hora y minuto: 00:02:58).

Después del debate, la Presidencia indica que procede pasar a la votación de la propuesta de acuerdos del grupo municipal Popular. Celebrada la misma, resulta que votan a favor las señoras Alcaldesa y Adsuara, el señor Cabañero, la señora España, el





señor Ferrer, las señoras Giner Hidalgo, Hurtado y Miralles, los señores Ortolá, Ramírez, Redondo y Sales, la señora Selma y el señor Toledo y votan en contra las señoras Bou y Escuder, los señores García y Giner Pascual, la señora Lainez, el señor López, las señoras Puerta y Ribera y los señores Ribes, Sancho y Segura..

Por consiguiente, por catorce votos a favor y once votos en contra, la señora presidenta declara aprobada la propuesta transcrita.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos de la fecha indicada en el encabezamiento del acta, la presidencia levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretaria doy fe y, para que conste, extendiendo la presente acta, que firmo junto con la señora Alcaldesa.

Se incorpora al expediente de la sesión el documento electrónico audiovisual que contiene la grabación de la videoconferencia íntegra de esta sesión (código hash: bXwHYEHkES50HG0wbfoE0pcLvWKao4djuCbe9SUJM1U=)

Diligència per a fer constar que esta acta, ha sigut aprovada pel Ple d'este Ajuntament, en la Sessió ordinària de data 31 de gener de 2024.

(Document signat electrònicament en el marge).

La Secretaria General del Ple.

Concepción Juan Gaspar.

Diligencia para hacer constar que este acta, ha sido aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento, en la Sesión ordinaria de fecha 31 de enero de 2024.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

La Secretaria General del Pleno.

Concepción Juan Gaspar.

